



# Puerto de Avilés

Autoridad Portuaria de Avilés

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN 632/2024, “DESARROLLO GIS CORPORATIVO”. APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 2. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En la Sede de esta Autoridad Portuaria (Travesía de la Industria, 98 de Avilés), y siendo las 10:30 horas del día 18 de julio de 2024, se reúne electrónicamente en acto no público la Mesa de Contratación de la licitación 632/2024, “Desarrollo GIS corporativo”, nombrada al efecto por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés mediante Resolución de fecha 27 de mayo de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Mesa queda constituida con arreglo a la siguiente composición:

- D. Ignacio Alvargonzález Rodríguez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Contratación, que preside la Mesa en ausencia del Sr. Director de la Autoridad Portuaria de Avilés.
- Dña. Olga Sánchez Luzón, Jefa del Departamento de Infraestructuras.
- D. Rodrigo Rubio García, Responsable de Oficina del Departamento de Asuntos Jurídicos y Contratación, que actúa como Secretario de la Mesa.

Al estar presentes tres de sus cinco miembros, la Mesa queda válidamente constituida.

En la última sesión de la Mesa, y habiendo sido admitidas las ofertas presentadas por los licitadores “Futura UTE Civilnova Solutions, S.L. - Técnica y Proyectos, S.A.” e IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U. (B62731807), se realizó la apertura y descarga de los archivos electrónicos nº 2 “oferta cuantificable mediante juicio de valor”, para su traslado y valoración por la Comisión Técnica designada al efecto.

Habiendo sido emitido el informe de valoración de dichos criterios, [que ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público](#), se trasladan las puntuaciones obtenidas por cada licitador:

| Nº ofertas | LICITADOR  | Mt    |
|------------|--|-------|
| 1          | IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.                     | 54,63 |
| 2          | Futura UTE Civilnova Solutions, S.L. - Técnica y Proyectos, S.A. | 48,19 |

Se procede a la apertura y descarga de sus respectivos archivos electrónicos de “oferta cuantificable automáticamente”, y teniendo en cuenta de momento únicamente las ofertas económicas, este es el resultado:



| Desarrollo GIS corporativo                   |  |                  |             |                        |              |               |
|--|--|------------------|-------------|------------------------|--------------|---------------|
| Expte Gestiona: 632/2024                     |  |                  |             |                        |              |               |
|  |  |                  |             | Precio total contrato  |              |               |
| Presupuesto Base de Licitación PBL (SIN IVA) |  |                  |             | 130.200,00 €           |              |               |
| Nº ofertas                                   | LICITADOR  | Oferta (sin IVA) | Baja (%)    | Temeridad (si BO>BM+4) | PEi          | PEi ponderada |
| 1  | IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.                     | 120.500,00       | 7,45        | no                     | 93,60529018  | 14,04079353   |
| 2  | Futura UTE Civilnova Solutions, S.L. - Técnica y Proyectos, S.A. | 110.604,90       | 15,05       | no                     | 100,00000000 | 15,00000000   |
| BM   |  | 115.552,45       | 11,25       |                        |              |               |
| BM+4   |  |                  | 15,25       |                        |              |               |
| Bmax   |  |                  | 15,05       |                        |              |               |
| n  |  |                  | 3,01        |                        |              |               |
|  |  |                  |             | Bolsa de horas         |              |               |
| precio hora de trabajo (SIN IVA)             |  |                  |             | 70,00 €                |              |               |
| Nº ofertas                                   | LICITADOR  | Oferta (sin IVA) | Baja (%)    |                        | PEi          | PEi ponderada |
| 1  | IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.                     | 64,78            | 7,46        |                        | 93,93194220  | 4,69659711    |
| 2  | Futura UTE Civilnova Solutions, S.L. - Técnica y Proyectos, S.A. | 60,00            | 14,29       |                        | 100,00000000 | 5,00000000    |
| n  |  |                  | 2,857142857 |                        |              |               |

La Mesa constata que ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe en relación a la prestación, según dispone el anexo 3 del PCAP.

Con respecto al resto de criterios automáticos, y según la documentación acreditativa que presentan, los licitadores han obtenido las siguientes puntuaciones:

| Experiencia específica del equipo de trabajo adicional a la solvencia mínima |  |  |  |  |                                       |  |     |
|--|--|--|--|--|---------------------------------------|--|-----|
| nº licitador   | Experiencia Jefe Proyecto  | motivo   | Experiencia Técnico GIS y BIM experto en cartografía | motivo   | Experiencia Técnico desarrollador GIS | motivo   | PTi |
| máxima puntuación  | 8  |  | 6  |  | 6                                     |  | 20  |
| 1  | IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.                     | aporta 8 proyectos más adicionales a la solvencia mínima | 6  | aporta 8 proyectos más adicionales a la solvencia mínima | 4                                     | aporta 4 proyectos más adicionales a la solvencia mínima | 18  |
| 2  | Futura UTE Civilnova Solutions, S.L. - Técnica y Proyectos, S.A. | aporta 4 proyectos más adicionales a la solvencia mínima | 5  | aporta 5 proyectos más adicionales a la solvencia mínima | 6                                     | aporta 6 proyectos más adicionales a la solvencia mínima | 15  |

Y en resumen, estas son las puntuaciones totales ponderadas, teniendo en cuenta que la puntuación total resulta de la suma de todas las anteriores según su ponderación ( $P.G.i = 0,15*PEi + 0,05*Pei + Mt + Experiencia$ ):

| Nº ofertas | LICITADOR  | Oferta (sin IVA) | PEi            | Oferta (sin IVA) | PEi            | Mt    | Experiencia | PGi           |
|------------|--|------------------|----------------|------------------|----------------|-------|-------------|---------------|
| 1          | IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.                     | 120.500,00 €     | 93,6052901838  | 64,78 €          | 93,9319421996  | 54,63 | 18          | 91,3673906375 |
| 2          | Futura UTE Civilnova Solutions, S.L. - Técnica y Proyectos, S.A. | 110.604,90 €     | 100,0000000000 | 60,00 €          | 100,0000000000 | 48,19 | 15          | 83,1900000000 |

Finalmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, la Mesa procede a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas según su puntuación final:



| Orden | LICITADOR  | PGi           |
|-------|--|---------------|
| 1º    | IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.                     | 91,3673906375 |
| 2º    | Futura UTE Civilnova Solutions, S.L. - Técnica y Proyectos, S.A. | 83,1900000000 |

A la vista de la cual, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** elevar al órgano de contratación la clasificación de las ofertas admitidas, por orden decreciente y según la puntuación obtenida por cada licitador.

**SEGUNDO:** elevar al órgano de contratación, de acuerdo con dicha clasificación, la propuesta de adjudicación de la licitación “*Desarrollo GIS corporativo*”, a IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U. (B62731807), de acuerdo con su oferta y por el importe de CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS EUROS (120.500,00 €), IVA no incluido, con un plazo máximo de NUEVE (9) MESES para el desarrollo y puesta en marcha del GIS Corporativo, más un periodo adicional de DOCE (12) MESES de alojamiento, mantenimiento y soporte.

Asimismo, y en lo relativo a la bolsa de horas adicionales, se fija el precio por hora de trabajo en SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (64,78 €), IVA no incluido. El presupuesto limitativo para éstas está fijado en SIETE MIL EUROS (7.000,00 €) IVA no incluido. Dicho importe no podrá superarse, estando condicionado su gasto a la previa solicitud por la Autoridad Portuaria, si se detectase la necesidad de realizar tareas adicionales a las descritas en el PPT.

Según se dispone el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, la presente propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de los licitadores frente a la Autoridad Portuaria de Avilés.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión y de lo en ella tratado se levanta la presente Acta en el lugar y fecha arriba referenciados, la cual firman los asistentes y yo como Secretario, doy fe y certifico.

Documento firmado electrónicamente.

